

AÑO CIX - N° 28.351
CORRIENTES, MIÉRCOLES 11 de AGOSTO de 2021



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: N° 2

Decretos Sintetizados .. Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 3

Citaciones - Interior Pág: N° 4

Remates - Interior Pág: N° 7

Sección General

Licitaciones Pág: N° 8

Convocatorias Pág: N° 8

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 10



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez

Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda

Fiscal de Estado

Dr. Orlando Macció

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 1860

Corrientes, 10 de agosto de 2021

Visto:

El expediente 221-10-08-2439/2021 caratulado "INSP. GRAL. DE P. JURÍDICAS REF.: S/INFORME CENTRO RECREATIVO DEVOTOS DE LA CRUZ GIL - CORRIENTES", y

Considerando:

Que tramita en autos la solicitud de intervención de la entidad denominada CENTRO RECREATIVO DEVOTOS DE LA CRUZ GIL de Mercedes-Corrientes, cuya personería jurídica fue otorgada por Decreto N° 2.485/88 Legajo N° 80.

Que a fojas 2 se incorpora Informe N° 156 de fecha 10 de agosto de 2021 del Departamento de Entidades de Bien Público, quien hace saber al Inspector General de Personas Jurídicas que la entidad Asociación Civil Centro Recreativo Devotos de la Cruz Gil de Mercedes se halla en situación irregular.

Que a fojas 3/33 se adjunta el Estatuto y otra documentación de la entidad antes mencionada.

Que a fojas 34/36 interviene la Asesoría Legal de la Inspección de Personas Jurídicas a través del Dictamen N° 100 del 10 de agosto de 2021, en el cual hace un análisis pormenorizado y manifiesta que la entidad se encuentra en situación irregular y que si así lo entendiera la superioridad se podría solicitar al Poder Ejecutivo la intervención de dicha entidad.

Que a fojas 37 obra nota de elevación del Inspector General de Personas Jurídicas por la que coincide con lo dictaminado por la Asesoría Legal de ese organismo y aconseja al Poder Ejecutivo la medida de intervención; que en el mismo sentido se expresa la Asesoría Legal Jurisdiccional, en su Dictamen obrante a fojas 38 y vta. Que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos se manifiesta en forma coincidente a lo dictaminado por Fiscalía de Estado y se permite aconsejar al Poder Ejecutivo la intervención de dicha entidad.

Que al analizar el caso de autos se debe tener en cuenta que la intervención de las asociaciones con personería jurídica es una medida excepcional que debe ser aplicada con criterio restrictivo, sólo excepcionalmente y por un término limitado a efectos de lograr la normalización institucional de la entidad, la que debe estar gobernada por los órganos sociales legalmente constituidos.

Que se verifica actualmente esa situación de excepción que justifica la medida de la intervención para restablecer la normalidad institucional de la entidad, por lo que se considera factible y conveniente disponer la intervención de la misma. correspondiendo en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 28/00 artículos 11 inciso j) y 14 inciso a), disponer la intervención por el Poder Ejecutivo a la entidad citada, designando a tal fin un interventor y estableciendo además el término dentro del cual deberá elevar informe de la situación económico-financiera, institucional y convocar a Asamblea General Extraordinaria para la elección de autoridades definitivas, bajo apercibimiento de remoción.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE la intervención de la entidad civil denominada "CENTRO RECREATIVO DEVOTOS DE LA CRUZ GIL" de Mercedes-Corrientes, cuya personería jurídica fue otorgada por Decreto N° 2.485/88 Legajo N° 80, con domicilio legal en dicha localidad, de acuerdo a los fundamentos vertidos en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE Interventor de la entidad civil denominada "CENTRO

RECREATIVO DEVOTOS DE LA CRUZ GIL" de Mercedes-Corrientes, al señor Comisario Inspector (R) Victor Isnardo, MI N° 16.646.919, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, computados a partir de la publicación del presente, quien deberá restablecer la normalidad institucional de la entidad, analizando la situación económica financiera de la misma y convocar a elección de autoridades de conformidad a las prescripciones pertinentes del estatuto social vigente en	cuanto a la conformación de sus órganos sociales. ARTÍCULO 3º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos. ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE , publíquese, dese al Registro Oficial, pásese a la Inspección General de Personas Jurídicas a sus efectos y archívese.- Dr. Gustavo Adolfo Valdés Dr. Buenaventura Duarte
--	--

Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
1447	01/07/2021	Pereira, Paula Leonor	11.393.230	Registro Provincial de las Personas de Empedrado	Justicia y DD.HH.
1488	01/07/2021	Ojeda, Amelia Cecilia	13.901.014	Registro Provincial de las Personas de Empedrado	Justicia y DD.HH.
1451	01/07/2021	Lencinas, Ignacio Felix	14.910.312	Esc. Normal "Cnel. José Armand" de Riachuelo	Educación
1452	01/07/2021	Acevedo, Eduardo	13.412.622	Esc. N° 653 "Ángel Rafael Badaraco" de Sauce	Educación
1453	01/07/2021	Sáez, Sonia Alicia	17.921.059	Esc. N° 2 "Domingo Faustino Sarmiento"	Educación
1454	01/07/2021	Lopez, Teresita Inés	16.003.716	Esc. Normal Superior "Dr. Hipólito E. Baibiene" de Lavalle	Educación
1455	01/07/2021	Benítez, Ramón Daniel	13.375.887	Col. Sec. "Dr. René Favaloro"	Educación
1456	01/07/2021	Benítez, Ramón	14.666.422	Esc. N° 97 "Manuel Florencio Mantilla" de Saladas	Educación
1457	01/07/2021	Hengen, Sandra Ruth	17.979.375	Esc. N° 451 "Gral. José María Paz" de Bella Vista	Educación
1458	01/07/2021	González, Norma Isabel	14.329.176	Esc. N° 146 "Cruc.Gral. Belgrano"	Educación
1459	01/07/2021	Wildemer, Elda Mariela	20.085.192	Esc. Normal "José Manuel Estrada"	Educación
1460	01/07/2021	Yamus, Graciela Rosa Beatriz	16.065.468	Col. Sec. "Escribano Pedro Leconte" de Santa Ana	Educación
1461	01/07/2021	Fernández, Mónica Carolina	16.632.540	Esc. N° 956 "Nuestra Señora de la Milagrosa"	Educación
1462	01/07/2021	Reparaz, María Fernanda Erika	26.111.143	Col. Sec. "Dr. Luis Federico Leloir"	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 9209/16

La Dra. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ – JUEZ DE MENORES N° 3 CORRIENTES- notifica por este medio al Sr. GALLOSO BRAIAN GABRIEL - DNI N° 42.406.034, a fin de que tome conocimiento lo dispuesto por Resolución Interlocutoria N° 34 de fecha 09/05/2018, en los autos caratulados "GALLOSO BRAIAN GABRIEL S/ SITUACION-CAPITAL-" Expte. N° 9209/16, que se tramita por ante el Juzgado de Menores N° 3, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ma. VERÓNICA SARDÁ VISCARDI, sito en Calle PELLEGRINI N° 962 de esta Ciudad, la cual transcripta en su parte pertinente reza: "N° 34 Corrientes, 09 de mayo de 2021.-

AUTOS Y VISTOS: (...) **Y CONSIDERANDO:** (...) **RESUELVO:** 1º) ORDENAR EL ARCHIVO de las presentes actuaciones. 2º)... 3º) NOTIFIQUESE la presente resolución, personalmente o por cédula, a las partes intervinientes en estos obrados. 4º)...". CORRIENTES, 03 DE AGOSTO DE 2021.-

Dra. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ
I:05/08V:11/08

Expte N° 202861/20

La Sra. Juez Civil y Comercial N° 6, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, de la ciudad de Corrientes, ordena la publicación de la presente petición de SUPRESIÓN DE APELLIDO PARTENO de la Sra. ALEXANDRA JESSICA JANET RAMIREZ, 36.909.274, y como consecuencia de ello rectificación de las actas de nacimiento de sus hijas menores, la que tramitará conforme las normas del proceso sumarísimo con intervención del Ministerio Público (art. 69 y 70 del C.C.yC.N.), en la causa caratulada: "RAMIREZ ALEXANDRA JESSICA JANET S/ INFORMACIÓN SUMARIA (SUPRESION APELLIDO PATERNO)", Expte N° 202861/20 Secretaría a cargo de la Dra. Clarisa Fernandez. Las providencias que así lo ordenan en su parte pertinente dice: "N° 11207 Corrientes, 10 de Noviembre de 2020.- a) Atento a lo peticionado y siendo que le asiste razón, como se pide, Rectifíquese por Secretaría la caratula de la presente causa, la que de ahora en adelante se leerá: "RAMIREZ ALEXANDRA JESSICA JANET S/ INFORMACION

<p>SUMARIA (SUPRESION APELLIDO PATERNO)". ... "Fdo: Dra. Graciela Liliana Lisceiko Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 6 Corrientes – Argentina // "N° N.º 8138 Corrientes, 25 de Agosto de 2020.- Agréguese recaudos acompañados, téngase presente y hágase saber. Téngasele por presentado parte con domicilio legal y real constituido. Por iniciado SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de la parte actora y como consecuencia de ello rectificación de las actas de nacimiento de sus hijas menores, la que tramitará conforme las normas del proceso sumarísimo con intervención del Ministerio Público (art. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). De tal petición publíquese en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.- Fdo: Dra. Sonia Elizabeth Filipigh Juez Civil y Comercial N° 6 Corrientes.".- Dra. Sonia Elizabeth Filipigh I: 10/08 - V: 11/08</p>	<p style="text-align: center;">Expte. 186.202/19</p> <p>Por Disposición Del Juzgado en lo Civil Y Comercial N°8 sito en la Calle 9 de Julio N°1099 4° Piso de esta Ciudad a cargo del Juez Dr. Mario A. Fernandez Corona en autos: "Banco De Corrientes S.A. C/ Acevedo Dora Margarita S/ Proceso Ejecutivo" Expte. 186.202/19 se ha dispuesto citar a los eventuales herederos de la demandada Sra. Acevedo Dora Margarita, DNI N°11.464.897 para que en el plazo de 10 días comparezcan bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente publicándose en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial durante dos (2) días. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario A. Fernandez Corona. Juez Civil Y Comercial N°8 Corrientes. Dra. Gloria Pasetto – Secretaria I: 11/08 – V: 12/08</p>
<p>Citaciones - Interior</p>	
<p style="text-align: center;">Expte N° PXC 9749/18</p> <p>"INSAURRALDE CESAREO ARIEL P/ROBO y ACUM. PXC 10326/18 INSAURRALDE CESAREO ARIEL ALEJANDRO P/ HURTO SIMPLE, LOPEZ DANIEL ALEJANDRO P/ENCUBRIMIENDO DOLOSO POR RECEPCION - CURUZUCUATIA" Por disposición del Señor Presidente del Tribunal Oral Penal con asiento en la Ciudad de Mercedes (Ctes), Dr. JUAN MANUEL IGNACIO MUSCHIETTI en estos autos de referencia, en audiencia celebrada el día 07 de mayo del cte. año, se cita y emplaza a la ciudadana: ANGELA MARIA CARDONA SUÁREZ, DNI N° 95.773.202, de nacionalidad colombiana, de la localidad de Aranzazu, nacida el 22 de abril de 1.996, de 25 años de edad, último domicilio conocido en calle Duarte Ardoy N° 453 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Ctes., A fin de que COMPAREZCA ante el Tribunal Oral Penal de Mercedes, Ctes., sito en Av. República Oriental del Uruguay N° 1642, dentro de los tres días de notificada o aporte un domicilio para su correcta individualización. La medida que así lo dispone dice: "Publicar en el Boletín Oficial la convocatoria a presentarse dentro de los tres días de notificada a la Sra. Angela María Cardona Suárez ante este Tribunal o aporte un domicilio".- Fiscalía, 04 de agosto de 2021.- Dr. JUAN MANUEL IGNACIO MUSCHIETTI I: 05/08 V: 11/08</p>	<p>de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a EUGENIA MAGDALENA DOVAL, D.N.I. N° 30.218.258; y MIGUEL RAMOS, alias 'COLOMBIANO', cuyos demás datos personales se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 583 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 4 días del mes de agosto de dos mil veintiuno; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a EUGENIA MAGDALENA DOVAL, D.N.I. N° 30.218.258; y MIGUEL RAMOS, alias 'COLOMBIANO', cuyos demás datos personales se desconocen, en cuanto al delito de LESIONES LEVES y AMENAZAS CON ARMA, previsto en los artículos 89, y 149 bis, 1º párrafo, 2º supuesto del Código Penal, en calidad de coautores (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de los sobreseídos, librese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 04 de agosto de 2021. Dr. Gabriel Alejandro Aldaz. I: 06/08 V: 12/08</p>
<p style="text-align: center;">Expte N° PXL 22120/18</p> <p>CARDOZO YUANINA ELIZABET DCIA. SUP. LESIONES Y AMENAZAS CALIFICADAS. P. LIBRES" Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término</p>	<p style="text-align: center;">Expte N° PXL 22121/18</p> <p>DOVAL EUGENIA MAGDALENA DCIA. SUP. LESIONES Y AMENAZAS CALIFICADAS. P. LIBRES" Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a</p>

YANINA ELISABET CARDOZO, D.N.I. Nº 18.059.127; LAURA CAROLINA CARDOZO, D.N.I. Nº 33.470.841, y FELIX OMAR CARDOZO, D.N.I. Nº 16.118.218, cuyos demás datos personales se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 584 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 04 días del mes de agosto de dos mil veintiuno; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a YANINA ELISABET CARDOZO, D.N.I. Nº 18.059.127; LAURA CAROLINA CARDOZO, D.N.I. Nº 33.470.841, y FELIX OMAR CARDOZO, D.N.I. Nº 16.118.218, cuyos demás datos personales se desconocen, en cuanto al delito de LESIONES LEVES y DAÑO SIMPLE, previsto en los artículos 89, y 183 del Código Penal, en calidad de coautores (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de los sobreseídos, líbrese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr. Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional Nº 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA Nº 2. Paso de los Libres (Ctes.), 04 de agosto de 2021.

Dr. Gabriel Alejandro Aldaz.

I: 06/08 V: 12/08

Expte Nº PXL 23926/19

RIQUELME JULIA AMELIA DCIA P/SUP. LESIONES LEVES- P. LIBRES"

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en los autos PXL 23926/19, caratulados: "RIQUELME JULIA AMELIA DCIA P/SUP. LESIONES LEVES- P. LIBRES", se notifica a MARIANA FERREYRA, cuyos datos personales y domicilios actualizados se desconocen, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 587

En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), 04 de agosto de 2021.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a MARIANA FERREYRA, de la cual se desconocen datos personales, en calidad de autora material, a razón del delito de LESIONES LEVES, (Art. 89, del Código Penal, y artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).-Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese por Edicto a la sobreseída en razón a desconocerse domicilio actualizado, y oportunamente, archívese... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria."

SECRETARÍA Nº 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres

(Ctes.), 04 de agosto de 2021.-

Dr. Gabriel Alejandro Aldaz.

I: 06/08 V: 12/08

Expte. Nº 12094/20

MAMBRIN PEDRO HERNAN S/ DENUNCIA P/SUP. USURPACION POR TURBACION DE LIMITES- MERCEDES" Expte. Nº 12094/20, en trámite por ante este JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL - MERCEDES, a fin de comunicarle la Resolución recaída en autos, la que en su parte pertinente, se transcribe y dice: "Nº 68/21 Mercedes (Ctes), 29 de junio de 2021; AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO 1) DECLARAR LA REBELDIA de la imputada de autos NOELIA ELIZABETH GONZALEZ, DNI Nº 39.192.583 (Art. 76 , ss y cc del CPP).- 2) ORDENAR LA DETENCION de la imputada NOELIA ELIZABETH GONZALEZ, DNI Nº 39.192.583, cuyo último domicilio conocido es en calle Violeta Nº 662, Barrio Sociedad Rural de la ciudad de Mercedes.- 3) Ofíciase a sus efectos, al Jefe de Comisaría Primera de Mercedes de la Provincia de Corrientes solicitando su inserción en el orden del día y su comunicación por Circular General de la Policía de la Provincia de Corrientes y demás dependencias del país.- 4) Ofíciase a sus efectos, a Gendarmería Nacional y Policía Federal.- 5) Hágase saber, agréguese copia al principal, remítase el presente Testimonio al Boletín Oficial para su publicación por el término de ley, regístrese, insértese copia en autos, ofíciase y notifíquese.- Fdo. Dra. MARGARITA S. LOPEZ RIVADENEIRA, Jueza - Dra. María E. Méndez, secretaria JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL - MERCEDES"

Dra. MARGARITA S. LOPEZ RIVADENEIRA

I: 06/08 V: 12/08

Expte. PI1 15307/7

ENCINA DE MONTENEGRO ROSA P/ SUP. RETENCION INDEBIDA - MERCEDES" Expte. PI1 15307/7, en trámite por ante este JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL - MERCEDES, a fin de comunicarle la Resolución recaída en autos, la que en su parte pertinente, se transcribe y dice: "Nº 89/21 Mercedes (Ctes), 03 de agosto de 2021; AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO 1º) SOBRESEER al imputado a la imputada ENCINA MARIA ROSA, DNI Nº 16.326.433, en la presente causa por aplicación de lo dispuesto en el Art. 336, Inc. 4º del C.P.P., en relación al delito de RETENCION INDEBIDA, figura prevista en el art. 173, inc. 2º del Código Penal Argentino, y de las demás circunstancias acreditadas en autos, y DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de la misma.- 2º) REVOCAR por contrario imperio la Resolución Nº 1083/08, de fecha 09 de octubre de 2008, glosada a fs. 58/59, que declara la Rebeldía de la imputada ENCINA MARIA ROSA, DNI Nº 16.326.433, dejándolo sin efecto ni valor alguno.- 3º) Oportunamente ofíciase a sus efectos a la Comisaría Distrito Primera de esta ciudad de Mercedes (Ctes.) solicitando su inserción en el orden del día y su

comunicación por Circular General de la Policía de la Provincia de Corrientes y demás dependencias del país, como así también a Gendarmería Nacional y Policía Federal.- 4º) Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo. Dra. MARGARITA S. LOPEZ RIVADENEIRA, Jueza – Dra. María E. Méndez, secretaria JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL - MERCEDES”.

Dra. MARGARITA S. LOPEZ RIVADENEIRA

I: 06/08 V: 12/08

Expte N° 4089/21

El Juzgado de Paz de Ita Ibate, sito en calle Av. San Miguel 1119 de la localidad de Ita Ibate, Provincia de Corrientes, a cargo de la Dr. Anibal Eduardo Monedutti, en los autos caratulados: “Gonzales Carmen C/ Acosta Roque S/ Prescripcion Adquisitiva”, Expte N° 4089/21, cita y emplaza por el termino de diez días a quien se consideren con derechos para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el presente proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausente para que los representantes, respecto del Inmueble objeto de esta prescripción adquisitiva individualizado según Plano de Mensura 1207 “G” ubicado en el Pueblo de Ita Ibate, Departamento General Paz, Provincia de Corrientes, Manzana N°3, Lote N° 1 S/Catastro, con una Superficie Total de 1.874,89m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Folio Real Tomo 3, Folio 69, N°59, Año 1954, Departamento General Paz, y en Dirección Catastro de la Provincia de Corrientes bajo Adrema H2-259-1.

Dr. Anibal Eduardo Monedutti

I: 09/08 – V: 11/08

Expte N° 745/9

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial Y Laboral de Monte Caseros Ctes, Secretaria N° 2 Cita Y Emplaza por el termino de ley a Juan Carlos Resoagli (H), Pellegrini Amanda de Resoagli, Edmundo Hector Resoagli, Juan Pedro Resoagli, Rosa Maria Resoagli, a tomar intervención en el proceso de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble situado en la Planta Urbana de la Ciudad de Monte Caseros, en la Manzana N° 85, fracción del Solar Letra B, Lote 3, conformado por el Polígono (M-N-O-P-M) según el plano de Mensura N° 3584- R confeccionado por el Agrimensor Carlos R Ayala, que mide 14,60 mts de frente al Norte, sobre calle San Martín, por 14,94 mts al Sur contrafrente, por 47,63 mts al Este y al Oeste, con una superficie de 703,51 Mts2., Lindando al Norte con calle San Martín, al Sur con Pedro Vallejos y otros y Avelina Silva de Vallejos, al Este con los lotes 1,2,3,4 del Duplicado de Mensura 587 R y al Oeste con parcela 1 del Duplicado de Mensura 2128 R, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes en el Protocolo de Dominio del Departamento de Monte Caseros, Bajo T° 1, F° 243, FCA

N° 197- Año 1967 en un tercio 1/3 a nombre de Francisco Segundo Leyes, y en el F° 187 FCA n° 183, T° 1 AÑ 1960 del Departamento de Monte Caseros inscripto los dos tercios restantes a favor de Edmundo Antonio Resoagli y Juan Carlos Resoagli en condominio indiviso.-, según el plano de mensura N° 3584-R, en los autos “ Alegre Carlos Hugo Y Otra C/ Resoagli Edmundo Antonio Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva” Expte N° 745/9

Monte Caseros Ctes 15 De Junio 2.021

Dra. Naomi Vallejos – Secretaria

I: 09/08 – V: 11/08

Expte. PXL PXL 9106/12

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes), Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en los autos caratulados: “CURZIO PABLO GUIDO S/DENUNCIA. P. LIBRES.”, Expte. PXL PXL 9106/12, se notifica a LUIS RAMÓN CARDOZO, D.N.I. N° 23.550.974, demás circunstancias personales en autos, y cuyo domicilio actualizado se desconoce, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: “NÚMERO: 594 En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), 05 de agosto de 2021.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a LUIS RAMÓN CARDOZO, D.N.I. N° 23.550.974, demás circunstancias personales en autos, en calidad de autor material, a razón del delito de RETENCION INDEBIDA, que encuadra en la figura descrita en el Art. 173 Bis, Inc. 2º, del Código Penal, y artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).-Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese al sobreseído por Edicto al desconocerse domicilio actualizado, y oportunamente, archívese... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria.” SECRETARÍA N° 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), de agosto de 2021.-

Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ

I: 10/08 V:18/08

Expte. PXR 10050/18

Por disposición de S.Sa, Sra. Jueza de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en la ciudad de Mercedes, C.P. 3470, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dra. Margarita Stella López Rivadeneira, se emplaza a comparecer DENTRO DEL PLAZO DE SIETE (7) DÍAS ante este

<p>Tribunal, sito en Av. República Oriental del Uruguay n° 1726, tel/fax (03773) 422853, interno 2743, correo electrónico institucional: jinstcorrec-mercedes@juscorientes.gov.ar, al ciudadano: JORGE RAMÓN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.611.822, apodado "Gringo", argentino, nacido en Mercedes (Ctes.) en fecha 01/08/1967, de 53 años de edad, de estado civil soltero, posee tres hijos, de condición analfabeto (dibuja su firma), de ocupación albañil, hijo de Sergio David Fernández (f) y de Jorgelina Pintos (f), no posee teléfono, con ultimo domicilio conocido en Av. Lavalle y J.A. Ferreyra de la ciudad de Mercedes (Ctes.); a los efectos procesales pertinentes atento a encontrarse imputado en los autos caratulados "FERNANDEZ JORGE RAMON P/SUP. LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO - MERCEDES", expte. PXR 10050/18. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado en rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 y cc. del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes.- Secretaría N° 2 - Mercedes (Ctes.), 20/04/21.- Dra. Margarita Stella López Rivadeneira I: 10/08 V: 18/08</p> <p style="text-align: center;">Expte. Nº 22.412/20</p> <p>La Señora Juez del Juzgado de Paz, de la Ciudad de San Luis del Palmar (Corrientes), Dra. Mariana Noelia Godoy, cita y emplaza, al Sr. Isidro Ramón Vázquez, D.N.I. N° 34.716.292; para que en el plazo de treinta -30- días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "BANCO DE CORRIENTES S.A. C/VÁZQUEZ, ISIDRO RAMÓN S/PROCESO EJECUTIVO" Expte. N° 22.412/20, bajo apercibimiento de designar al Sr/a. Defensor/a Oficial de Ausentes para que lo represente en estos autos. El presente debe publicarse por dos -02- días. San Luis del Palmar (Corrientes); 29 de Junio de 2021.- Dra. Mariana Noelia Godoy - Juez Dr. Gustavo M. Montenegro - Secretario I: 11/08 - V: 12/08</p> <p style="text-align: center;">Expte. Nº 22.413/20</p> <p>La Señora Juez del Juzgado de Paz, de la Ciudad de San Luis del Palmar (Corrientes), Dra. Mariana Noelia Godoy, cita y emplaza, al Sr. Isidro Ramón Vázquez, D.N.I. N° 34.716.292; para que en el plazo de treinta -30- días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde,</p>	<p>en los autos caratulados: "BANCO DE CORRIENTES S.A. C/VÁZQUEZ, ISIDRO RAMÓN S/PROCESO EJECUTIVO" Expte. N° 22.413/20, bajo apercibimiento de designar al Sr/a. Defensor/a Oficial de Ausentes para que lo represente en estos autos. El presente debe publicarse por dos -02- días. San Luis del Palmar (Corrientes); 29 de Junio de 2021.- Dra. Mariana Noelia Godoy - Juez Dr. Gustavo M. Montenegro - Secretario I: 11/08 - V: 12/08</p> <p style="text-align: center;">Expte: 102 11158/1</p> <p>Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, (Ctes), en autos caratulados: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS: VEGA LAURA GABRIELA C/ MOLINA LORENA SOLEDAD S/ LABORAL" Expte: 102 11158/1, a cargo de la Dra. Cristina Rodríguez De Leon - Juez -Secretario: Dr. Gustavo A. Gamarra Moro, hace saber que el Martillero Martín Eduardo Paredes, CUIT: 20-24954080-4, Martillero.MP. STJ N° 555, de la ciudad de Curuzú Cuatiá, con domicilio en las Heras N° 889, CEL. 3 7 7 4 4 4 0 6 0 0 , e - m a i l : paredesmartineduardo3@gmail.com, REMATARA el día viernes 20 de Agosto de 2021, a las 16:00hs en el domicilio Las Heras N° 889 de esta ciudad, un Automotor: dominio AC 150 TZ, marca Chevrolet, sedan 4 puertas Prisma 1.4 N LTZ modelos 2017, MOTOR N° GFK076466, CHASIS N° 9BGKT69T0JG216308, Estado de deuda: Municipalidad de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, (Ctes) en concepto de Patente periodo desde el 2017 a 2021, total \$32.318,10, Condiciones: Base: del remate será en el estado que se encuentra en Pesos setecientos treinta y tres mil pesos con \$ (733.000.-) en dinero de contado y al mejor postor, todos los gastos de transmisión de dominio serán a cargo del comprador, como también los de patente adeudada a la fecha de remate; el o los compradores abonaran en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del martillero equivalente al diez por ciento (10%) en el mismo acto y el saldo dentro del quinto día de notificado al adquirente de la aprobación de la subasta. Los interesados podrán Revisar el rodado en Las Heras 889, los tres días anteriores a la subasta de 18hs a 20 hs.- Fdo. Dr. Ricardo Esteban Solís, Prosecretario Secretaría N° 3, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Curuzú Cuatiá - Corrientes.- Dr. Ricardo Solís - Prosecretario I: 11/08 - V: 12/08</p>
Remates - Interior	
<p style="text-align: center;">Expte. Nº RXP - 9175/18</p> <p>El Dr. Gustavo Rene Buffil, Juez Civil, Comercial Y Laboral, Secretaría N° 3, A Cargo De La Dra. Maria Florencia Lafuente, de Mercedes, Corrientes, en los Autos Caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES</p>	<p>DETERMINADOS C/ HERRERA BRUNO ENRIQUE S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° Rxp - 9175/18), Hace Saber Por El Termin De Dos Dias De Publicaciones En Boletin Oficial, Diario Local Y Volante De Estilo, Que La Martillera Publica Nacional, Melina A. Orduña, Mat. 596, Cuit N° 27-33509382-3, Procedera A Rematar En Publica</p>

<p>Subasta, Y Al Mejor Postor El Día 26 De Agosto De 2021, A Las 10 Hs., En Las Oficinas Del Colegio Publico De Abogados, Sito En Calle Alvear Nº 941, De Esta Ciudad De Mercedes, Ctes., El Siguiete Vehiculo: "Chevrolet; Modelo: Corsa 12- Sedan 4 Puertas Dc- Classic Ls Aa, Dir 1.4; Año 2013; Marca De Motor: Chevrolet, Nº T 65 179340, Marca Chasis: Chevrolet, Nº Eagsc1950er136518, Dominio Ngj-974, En El Estado En Que Se Encuentra.- El Vehiculo Posee Deudas En Concepto De Impuesto De Patente Desde 04/2016 Al 12/2021 Por \$41.325,92 (Pesos Cuarenta Y Un Mil Treientos Veinticinco C/ Noventay Dos Centavos).Y Deudas De Infracciones, Del 07/2021 Por \$ 3.329.35 (Pesos Tres Mil Treientos Veintinueve C/ Treinta Y Cinco Centavos Base De La Subasta: Sin Base. Condiciones: Señal Del 30% Mas Iva, Comision Del 10%</p>	<p>Mas Iva, Sobre Comision, Ambos en el Acto del Remate y en Dinero en Efectivo y el Saldo Dentro de los Cinco Dias de Aprobado Judicialmente El Remate. La Entrega del Automotor se hara luego de Aprobado el Remate y Percibido El Remanente del Precio. Los Gastos de Transferencia de Titularidad del Vehiculo, Estaran a Cargo del Adquirente. El Que Resultare Comprador Debera Constituir Domicilio Legal Dentro Del Radio De Esta Ciudad, Bajo Apercibimiento De Ley. Dia, Hora Y Lugar De Subasta: El Dia 26 de Agosto De 2021, a las 10 Hs. En Oficinas del Colegio de Abogados, Sito en Calle Alvear Nº 941, De Mercedes, Ctes. Lugar Y Horario Para Revisar El Vehiculo Y/O Cualquier Informacion: Solicitar a la Martillera Actuante a los, Nros. Nº 037731549821 o al Abogado Apoderado Dr. Diego J. Ramirez Nº 03773498531 (de 8, a 20 Hs.). Dra. Lafuente Maria</p>
<h2>Sección General</h2>	
<h3>Licitaciones</h3>	
<p style="text-align: center;">Municipalidad de Mercedes Secretaría de Hacienda y Finanzas Licitación Pública Nº 02</p> <p>La Municipalidad de Mercedes Corrientes convoca a Licitación Pública Nº 02, mediante Resolución 430/2021 Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 02 para la adquisición de un (1) vehículo Camión 0 km Características particulares: Camión que requiere tipo inyección electrónica de 4 cilindros en línea, caja de cambios Eaton FSO 4505ª Man. (Opc. Eaton EA 6106 Aut.). Embrague tipo monodisco diámetro 362 mm. Sistema electrónico con alternador (V/a) 28v, Batería (cantidad x V/Ah) y tensión nominal 24V. Suspensión delantera y trasera ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora. Freno de servicio, tambor en rueda delanteras y traseras. Cabina tipo avanzada extendida, asiento neumático con cinturón de seguridad. Suspensión mecánica. Lo preferente que tenga un largo de total 7.100 mm., ancho de eje trasero 2.200 mm. Y una altura total 2.500</p>	<p>mm. PRESUPUESTO OFICIAL \$ 7.460.000,00 (Pesos: Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) GARANTIA DE LA OFERTA: equivalente al 5% del presupuesto oficial ADQUISICIÓN DE PLIEGOS a partir del 9 de agosto de 2021, hasta el 24 de agosto de 2021. En Tesorería, de lunes a viernes de 7,30 hs a 12,30 hs VALOR DEL PLIEGO \$ 22.380,00 (Pesos Veintidós Mil Treientos Ochenta) CONSULTAS A partir del 09 de agosto de 2021. hasta el 24 de agosto de 2021 en Dirección de Compras de la Municipalidad de Mercedes de lunes a viernes 08 hs. a 12hs RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 25 de agosto de 2021 a las 9hs. En Mesa de Entradas ACTO DE APERTURA el día 25 de agosto a las 11,00 hs. Lugar: Municipalidad de Mercedes Sarmiento 650 CONSULTAS: En Dirección Compras de la Municipalidad de Mercedes Corrientes, cito en Sarmiento 650 de lunes a viernes en horario de 7,30 hs 12,30 hs. C.P. Pedro Jorge Brun C.P. Luisa del Carmen Sotelo I: 05/08 V: 11/08</p>
<h3>Convocatorias</h3>	
<p style="text-align: center;">Colegio Médico de Paso de los Libres</p> <p>Citase a los señores Socios del Colegio Médico de Paso de los Libres, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 2021, a las 08 horas, en la sede social de calle Yatay Nº 799 - Paso de los Libres - Ctes., a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.- 2.- Causas celebración Asamblea fuera de término.- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y anexos que los complementan, Inventarios Generales y Gestión de la Comisión Directiva,</p>	<p>correspondientes a los ejercicios Nº 48 y 49 finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.- 4.- Elección de la Comisión Directiva, por dos (2) años, por finalización de mandato. 5.- Elección del Tribunal de Etica, de acuerdo al número que establezca la Asamblea, por dos (2) años, por finalización de mandato.- 6.- Elección de la Comisión Fiscalizadora, por dos (2) años, por igual período que la Comisión Directiva.- 7.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.- La Comisión Directiva.- I: 06/08 - V: 12/08.-</p>

Sociedad de Cardiología de Corrientes

En la ciudad de Corrientes, a los 2 días del mes de Julio del año 2021, se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse a distancia por medios virtuales mediante la plataforma Zoom, el día jueves 2 de septiembre de 2021 a las 20:00hs a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Designación de dos socios para firmar el Acta:
- 2.-Considerar y eventualmente aprobar las siguientes reformas del Estatuto Social Vigente:
 - a) Se incorpora a todos los profesionales o trabajadores en ciencias de la salud afín con la cardiología, radicados en la provincia de Corrientes, como socios ADHERENTES, a los cuales corresponde abonar el 50% de la cuota de miembro TITULAR.
 - b) Los médicos, kinesiólogos y enfermeros Residentes podrán solicitar la incorporación como miembros ADHERENTES y estarán exceptuados de abonar la cuota anual, mientras permanezcan en el ámbito de la Residencia.
 - c) Para integrar la Comisión Directiva se convocará a elecciones cada (1) año (antes eran cada 2 años)
 - d) Los socios del interior y ausentes podrán emitir su voto por medio del correo electrónico de la Sociedad (socacorr@gmail.com)

El Sr. Presidente aclara que la Asamblea Extraordinaria se celebrará mediante medios virtuales atento la declaración de emergencia sanitaria a causa del virus denominado COVID-19 que se encuentra aún vigente en todo el territorio de la República Argentina.

Que la plataforma elegida garantiza que los socios puedan deliberar y considerar los temas sometidos a consideración de manera simultánea.

Queda a disposición cualquier otra información que estime necesaria para la Asamblea.

Esperamos contar con su importante presencia.

Dr Jorge Luis Riera Stival, Presidente.-

Dr Rodrigo Zoni, Tesorero.-

I: 09/08 – V: 13/08.-

Centro de Jubilados y Pensionados de Paso de los Libres

Se convoca a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Paso de los Libres, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto del 2021, a las 10,30 hs en su local de calle Mercedes Franco Nº 854, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1º) Lectura Acta Comisión Directiva
- 2º) Rendición, Memoria y Balance 2020
- 3º) Para renovación de nueva Comisión Directiva.

Paso de los Libres, 28 de Julio de 2021

María I. Suárez - Presidente

Balbuena Norma - Tesorera

I: 29-05 - V: 29-05

Asociación A.P.R.I.N.E

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se

convoca a los señores socios.

De la asociación A.P.R.I.N.E; con resolución Nº113, Asociación de Padres por la Rehabilitación e Integración del Niño Especial a la Asamblea General Ordinaria que se realzar el día 30 de abril a las 18 hs, en la sede A.P.R.I.N.E Por calle Prebistero Ortiz entre Sarmiento y Córdoba de San Luis del Palmar Corrientes.

Para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1.-Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2.-Lectura del acta anterior.
- 3.-Consideración de la memoria y balance del ejercicio.
- 4.-Renovación parcial y/o total de la Comisión Directiva.
- 5.-Clausura de la Asamblea

Se pone en conocimiento de los señores socios que si en el horario establecido no hubiera quorum legal, una hora después de señalado la presente convocatoria, se realizará la Asamblea con el número de socios presentes.

Selva Luz Benítez: Presidenta.

Saturnina Paiva: Secretaria.

I: 10/08 V: 10/08

Asociación Esquinense de Basquetbol

El Consejo Directivo de la "ASOCIACIÓN ESQUINENSE DE BASQUETBOL". PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 143/15", Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2021, a la hora 10,00 en la sede del Salón San Martín de la Municipalidad de Esquina sito en Avenida 25 de Mayo 511 de esta ciudad. Esquina. Corrientes, bajo estricto protocolo sanitario exigido por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes y la Municipalidad de Esquina (COVID 19), con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1º) Consideración de los Poderes de los Delegados;
- 2º) Memoria, Balance General, cuadro de gastos y recursos, Inventario General de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los años 2017/18; 2018/19; 2019/20 y 2020/21;
- 3º) Elección del Presidente de la A.E.B.B y del Presidente del Tribunal Disciplinario;
- 4º) Elección de un Revisor de Cuentas, quien debe ser un profesional universitario en la materia;
- 5º) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal Disciplinario, estableciendo para estos últimos el orden en que serán llamado para actuar;
- 6º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el secretario y Presidente.

Mariano Aranda. Presidente.-

Juan C. Dominguez. Secretario.-

I: 11/08 – V: 11/08.-

Cooperativa Exportadora Citricola de Corrientes Ltda.

La COOPERATIVA EXPORTADORA CITRICOLA DE CORRIENTES LTDA., convoca a sus asociados a la

<p>Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de septiembre de 2021 a las 19,00 horas en su sede social de Ex Ruta 14 y Avda. España de la ciudad de Mocoretá, provincia de Corrientes para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1.-Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la Asamblea.</p> <p>2.-Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales establecidos.</p> <p>3.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y sus respectivos anexos, Proyecto de distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico y social Nº 17, comprendido entre el 1º de febrero de 2.020 y el 31 de enero de 2.021.</p> <p>4.-Elección de CUATRO (4) MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, por el plazo de dos años, en reemplazo de los que cesan en el mandato Señores CORNALÓ, Rubén Darío - CHAPARRO, Ivan Marcel - RENIERO, Héctor Martín, - CROCCE, Ricardo Ariel. Elección de Tres (3) CONSEJEROS SUPLENTEs por el término de un año y elección de un (1) SINDICO TITULAR y de un (1) SINDICO SUPLENTE ambos por el término de un (1) año.</p> <p>SE SOLICITA A LOS SRES. ASOCIADOS QUE CONFIRMEN UNOS DÍAS ANTES SU PRESENCIA PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DONDE SE CELEBRARÁ LA ASAMBLEA, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LPOS PROTOCOLOS COVID-19. SE RECUERDA QUE TODOS DEBERAN ASISTIR CON TAPABOCAS.</p> <p>ESTATUTOS: Artículo 32 – Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-</p> <p>La Comisión Directiva.- I: 11/08 – V: 13/08.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Chimiray</p> <p>Se fija como fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria 2019, para el día veintidós de Agosto de dos mil veintiuno, a la hora dieciséis, en el patio del domicilio de la Sra Elena Ivaciuta, ubicado en la Colonia San Horario Ctes, con las medidas correspondientes a al Covid 19; con el siguiente orden del día:</p> <p>1.-Lectura del acta anterior.</p> <p>2.-Lectura y aprobación Balance Ejercicio 1 de Enero de</p>	<p>2019 al 31 de Diciembre 2019.</p> <p>3.-Elección de los socios para la firma del acta. Raúl Kovach, Presidente.- Nelson Dalcolmo, Secretaria.- I: 11/08 – V: 11/08.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Cooperadora del Jardín N° 13 Luna de Papel</p> <p>Se Convoca a los asociados de la “ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN N° 13 LUNA DE PAPEL” a Asamblea General Ordinaria para el día 08/09/21 a las 14:00 hs. Sito en la sede social Alvear y San Martín, Mercedes, Ctes, Orden del Día:</p> <p>1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/20-21.</p> <p>2º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.</p> <p>3º) elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.</p> <p>LA COMISION DIRECTIVA.- I: 11/08 – V: 19/08.-</p> <p style="text-align: center;">Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mercedes Corrientes</p> <p>La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mercedes Corrientes llama a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2021 a las diecinueve y treinta horas en la Secretaría de la Institución sito en la calle San Martín 982 de esta ciudad con el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DIA:</p> <p>1.- Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.-</p> <p>2.- Lectura de las Memorias y aprobación.-</p> <p>3.- Balance e Inventario 2018- 2019- 2020 a consideración del mismo.-</p> <p>4.- Renovación total de la Comisión.-</p> <p>5.- Elección de dos socios para firmar Acta de la Asamblea.-</p> <p>Norma Gómez de Ansola, Presidente.- Teresa Diaz de Espada de Hendrie, Secretaria a/c.- I: 11/08 – V: 11/08.-</p>
Sección Comercial	
<i>Testimonios</i>	
<p style="text-align: center;">DISTARC S.R.L.</p> <p>Forma de Constitución: INSTRUMENTO PRIVADO Carátula: “DISTARC S.R.L.” S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES”.- Lugar y Fecha: GOYA, a los 06/07/2021.- Nombre de la Cedente: DARIO ABEL FABBRO, documento nacional de identidad 11.620.159, CUIT 20-11620159-4, nacido el 02 de septiembre de 1955, BELKIS MARIA CANCIAN, documento nacional de identidad 12.545.287, CUIT 27-12545287-1, nacido el 14 de Agosto</p>	<p>de 1958, quienes declaran ser casado entre si en primeras nupcias, domiciliado en Sargento Cabral 2320 de la ciudad de Ituzaingo, Provincia de Corrientes.- ALDO OSCAR PETITI, documento nacional de identidad 06.609.204, CUIT 20-06609204-7, nacido el 28 de marzo de 1947 y ELENA INES MARTIN, documento nacional de identidad 10.957.158, CUIT 27-10957158-5, nacido el 18 de Agosto de 1953, quienes declaran ser casado entre si en primeras nupcias, domiciliado en Agustin P. Justo 368 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes Nombre de los Cesionario: MAURO ARIEL FABBRA,</p>

documento nacional de identidad 29.806.848, CUIT 20-29806848-7, nacido el 09 de enero de 1983, vivorasiado de sus primeras nupcias de Vanesa Gabriela Kuhn, con domicilio Ferre 1029, de esta ciudad de Goya.- Objeto de la Cesión: DARIO ABEL FABBRO, CEDE Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO COMO ANTICIPO DE HERENCIA a favor del señor MAURO ARIEL FABBRA la cantidad de ochenta y nueve (89) Cuotas de valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada uno la que hace un total de Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 8.900,00), BELKIS MARIA CANCIAN, CEDE Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO COMO ANTICIPO DE HERENCIA a favor del señor MAURO ARIEL FABBRA la cantidad de setenta (70) Cuotas de valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada uno la que hace un total de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00), ALDO OSCAR PETITI, CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor MAURO ARIEL FABBRA la cantidad de setenta (70) Cuotas de valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada uno la que hace un total de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00) Y ELENA INES MARTIN la cantidad de setenta (70) Cuotas de valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada uno la que hace un total de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00) todo correspondiente al capital social de la Sociedad DISTRAC S.R.L.- Las cesion se realizo por la suma de US\$ 200.000.00.-

Modificación de la Artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL : El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) de valor nominal, dividido en 300 cuotas iguales de pesos 100 (cien) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. MAURO ARIEL FABBRA 299 cuotas de pesos cien cada una que hacen un total de pesos ceintinueve mil novecientos (\$ 29.900) y el Sr. DARIO ABEL FABBRO 1 cuotas sociales , de pesos cien cada una que hacen un total de Pesos cien (\$ 100) que se integran en efectivo.- ORGANO DE ADMINISTRACION: GERENTE TITULAR MAURO ARIEL FABBRA, documento nacional de identidad 29.806.848 y GERENTE SUPLENTE DARIO ABEL FABBRO, documento nacional de identidad 11.620.159.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2023-21 Caratulado DISTRAC S.R.L. S/Insc. Reforma Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 3-8-2021

**Dr . Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 11/08 – V: 11/08**

Omnia S.R.L

Socio Cesionario: Ivann De Jesus Medina Palermo, D.N.I Nº 34.165.958, CUIT Nº 20-34165958-3 nacido el 01/12/1988, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Romero, con domicilio en calle Madariaga 2347, Barrio Unión, de esta Ciudad De esta ciudad. -

Socio Cedente: Sra. Elba Zunilda Palermo, Documento Nacional de Identidad Numero 13.517.497, C.U.I.T Número 27-13517497-7, nacida el 17/11/1957, casada en primeras nupcias con José Daniel Medina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Madariaga

2347, Barrio Unión de esta Ciudad. -

Instrumento De Cesión Y Modificación Instrumento Privado con firma certificada de fecha 17/05/2021

Denominación: Omnia S.R.L, C.U.I.T N30-71687145-9

Domicilio: Calle Madariaga Nº 2347, Barrio Unión. -

Artículos Modificados:

"Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de: Pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$3.300.000,00), representado por Tres Mil Trescientos Treinta (3300) Cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, las que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: El Sr. Nahuel Edgardo Fernandez, la cantidad de Un Mil Seiscientos Cincuenta (1650) Cuotas, de Pesos Un Mil cada una y con derecho a voto por cuota o sea Pesos Un Millon Seiscientos Cincuenta Mil (\$1.650.000) y el Sr. Ivann De Jesus Medina Palermo, la cantidad de Un Mil Seiscientos Cincuenta (1650) Cuotas, de Pesos Un Mil cada una y con derecho a voto por cuota o sea Pesos Un Millon Seiscientos Cincuenta Mil (\$1.650.000) El capital social se suscribe en su totalidad y la integración de los bienes no dinerarios se efectúa totalmente, según inventario inicial que se adjunta a la misma, pasado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes y la integración del dinero en efectivo se efectúa el 25%, el saldo restante en el plazo no mayor a 2 años."

"Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Los Sres. Fernandez Nahuel Edgardo e Ivann de Jesus Medina Palermo, en forma Conjunta, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, con amplias facultades en los negocios sociales, durarán en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, a partir de la inscripción en Inspeccion General De Personas Juridicas pudiendo realizar: a) Celebrar toda clase de contratos, instrumentos públicos y privados, absolver posiciones, conferir poderes especiales y generales para asuntos administrativos y judiciales con las facultades y cláusulas que consideren necesarias, inclusive aquellas para las que se requieran mandato especial según el Código Civil y Comercial de la Nación, y revocarlos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, preñar y gravar por cualquier modo inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y/o extrajudiciales, demandar y querrelar criminalmente, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir y clausurar cuentas corrientes, cobrar y percibir sumas de dinero y valores en especie, dar y exigir recibos y cartas de pago, constituir domicilios especiales, librar, aceptar, endosar, renovar, descontar, avalar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagares, cartas de créditos, cheques u otros papeles de negocio y realizar toda clase de operaciones con los bancos, dar, tomar dinero prestado de particulares, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes, inscribir la sociedad como importadora y exportadora.- b) Solicitar préstamos y realizar las operaciones antes citadas en bancos creados o por crearse en el País o en el Extranjero, de conformidad con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, la administración Nacional de Aduanas, Registro del

Automotor y todo otro organismo nacional, provincial o municipal y sus reparticiones autárquicas y descentralizadas.- c) Crear los empleos que estimen necesarios y fijar sus remuneraciones, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio, ejercitar todos los demás actos de administración comercial, siendo la precedente enumeración simplemente enunciativa y no taxativa ni limitativa de otras no mencionadas.- Con respecto al uso de la firma social, para obligar a la sociedad deberá aclarar, el carácter en que se firma, de no hacerlo así se considerará que se obliga a título personal, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los terceros involucrados en tales actos.- Les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía de avales en favor de terceros. Para obligar a la sociedad en actos de cualquier naturaleza el socio gerente, lo podrá realizar con su sola firma.-"

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1604-21 Caratulado OMNIA S.R.L S/Insc. Reforma Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 2-7-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 11/08 – V: 11/08

AJASIF Construcciones SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29/07/2021. 1.- ARMANDO EZEQUIEL GOMEZ, 24 años, Soltero/a, Argentina, empresario, calle B Molina P.136viv mz C casa, nro. 9, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 40279484, CUIT 20402794845; y 2.- "AJASIF Construcciones SASU". 3.- Calle Ruta 12 1016, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ARMANDO EZEQUIEL GOMEZ: 54432 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ARMANDO EZEQUIEL GOMEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: GERMAN ALEJANDRO MOLINA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-08-00679/2021. Caratulado: AJASIF Construcciones. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

VUELO BAJO SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 08/07/2021. 1.- HECTOR MARTIN ERREGUERENA, 39 años, Soltero/a, Argentina, PILOTO, calle PEATONAL HONDURAS, nro. 345, Goya, provincia Corrientes, DNI 29268430, CUIT 20292684305; y 2.- "VUELO BAJO SASU". 3.- Calle BARRIO LAGUNA SUR, MZ C-2 5, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y

de un voto, 100% suscriptas e integradas: HECTOR MARTIN ERREGUERENA: 54432 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: HECTOR MARTIN ERREGUERENA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: AYELEN DENIS ALEJANDRA SCOLARI, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-10-08-00685/2021. Caratulado: VUELO BAJO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

CON VIVIENDO SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29/07/2021. 1.- BRUNA CAROLINA ARGANA, 43 años, Soltero/a, Argentina, PROFESORA DE EDUCACION ESPECIAL EN RETRASO CONGNITIVO, calle MARIANO MORENO, nro. 628, piso 2, depto. A, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 26666226, CUIT 27266662268; NICOLAS ALEJANDRO ZALAZAR, 31 años, Soltero/a, Argentina, LICENCIADO EN PSICOLOGIA, calle MURCIA, nro. 476, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 34782996, CUIT 20347829960; EVANGELINA DEL R ARGUELLO, 57 años, Soltero/a, Argentina, PROFESORA DE EDUCACION ESPECIAL MODALIDAD DISCAPACIDAD MENTAL, calle SARMIENTO, nro. 185, piso 3, Resistencia, provincia Chaco, DNI 16703112, CUIT 27167031124; y 2.- "CON VIVIENDO SAS". 3.- Calle JUAN J. ARCE 881, Ciudad San Luis Del Palmar. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: BRUNA CAROLINA ARGANA: 18507 acciones; NICOLAS ALEJANDRO ZALAZAR: 17963 acciones; EVANGELINA DEL R ARGUELLO: 17963 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: BRUNA CAROLINA ARGANA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: EVANGELINA DEL R ARGUELLO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: NICOLAS ALEJANDRO ZALAZAR, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-08-00681/2021. Caratulado: CON VIVIENDO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

Construcciones del NEA SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29/07/2021. 1.- ALEJANDRO RAMON REBOLERO, 42 años, Soltero/a, Argentina, empresario, calle Ruta 12, nro. 1012, Empedrado, provincia Corrientes, DNI 27095903, CUIT

20270959033; y 2.- "Construcciones del NEA SASU". 3.- Calle Ruta 12 1032, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ALEJANDRO RAMON REBOLERO: 54432 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ALEJANDRO RAMON REBOLERO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: RAIMUNDO SAMANIEGO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-08-00680/2021. Caratulado: Construcciones del NEA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

CONSTRUVIALCO SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29/07/2021. 1.- ALFREDO RAUL SILVA, 69 años, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, calle SANTA COLOMA, nro. 1296, Paso De La Patria, provincia Corrientes, DNI 10032695, CUIT 20100326958; y 2.- "CONSTRUVIALCO SASU". 3.- Calle Santa Coloma 1296, Ciudad Paso De La Patria. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ALFREDO RAUL SILVA: 54430 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ALFREDO RAUL SILVA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: SUSANA MABEL GAUNA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-08-00678/2021. Caratulado: CONSTRUVIALCO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

INVERSIONES GANADERAS COSTA DEL URUGUAY SAS SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 02/08/2021. 1.- DIEGO ARIEL FERNANDEZ, 39 años, Soltero/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, calle ANDRES GUACURARI, nro. 40, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 29097484, CUIT 20290974845; y 2.- "INVERSIONES GANADERAS

COSTA DEL URUGUAY SAS SASU". 3.- Calle ANDRES GUACURARI 40, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: DIEGO ARIEL FERNANDEZ: 56160 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: DIEGO ARIEL FERNANDEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: EXEQUIEL RAMON FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-10-08-00683/2021. Caratulado: INVERSIONES GANADERAS COSTA DEL URUGUAY SAS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08

CASFER SAS SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 05/08/2021. 1.- DIEGO ARIEL FERNANDEZ, 39 años, Soltero/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, calle ANDRES GUACURARI, nro. 40, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 29097484, CUIT 20290974845; y 2.- "CASFER SAS SASU". 3.- Calle ANDRES GUACURARI 40, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: DIEGO ARIEL FERNANDEZ: 56160 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: DIEGO ARIEL FERNANDEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JONATAN RAMON FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-10-08-00684/2021. Caratulado: CASFER SAS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

I: 11/08 – V: 11/08

TECNI ARGENTINA SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 07/08/2021. 1.- EDGAR AGUSTIN MAJUL PASETTO, 31 años, Soltero/a, Argentina, comerciante, calle 9 de Julio, nro. 835, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 34673466, CUIT 20346734664; y 2.- "TECNI ARGENTINA SASU". 3.- Calle

Jujuy 950, Piso: 2, Depto C, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 56160, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: EDGAR AGUSTIN MAJUL PASETO: 56160 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: EDGAR AGUSTIN MAJUL PASETO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LAURA ISABEL PASETO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo

indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-10-08-00682/2021. Caratulado: TECNI ARGENTINA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 11/08 – V: 11/08



Gobierno Provincial

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar